



NACIONALES

El problema económico es el que más afecta a la población en el territorio

Pág. 5

INTERNACIONAL

López Obrador denuncia complicidad en crimen de Estado de Ayotzinapa

Pág. 8

DEPORTES

“Al Mundial tenemos que ir de un modo o de otro pero tenemos que ir”: ‘El Mágico’ González

Pág. 14

SSPAS, CRISTOSAL y el IDHUCA

PNC y FAES señalados de generar el desplazamiento forzado e interno en el país

Información en Pág. 2

EN EL SALVADOR CADA VEZ SON MÁS EVIDENTES LOS ABUSOS DE AUTORIDAD, TAL COMO OCURRIÓ CON LA MENOR QUE FUE ABUSADA SEXUALMENTE EN MIZATA, LA LIBERTAD, EL PASADO FIN DE SEMANA. EL RESPONSABLE ES UN SARGENTO DE LA FUERZA NAVAL. ESTE JUEVES LOS SOSPECHOSOS FUERON LLEVADOS AL JUZGADO DE TEOTEPEQUE. EN LA FOTO, CUANDO FUERON PRESENTADOS PARA LA PRENSA. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



PNC y FAES señalados de generar el desplazamiento forzado e interno

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El 76% de víctimas del desplazamiento forzado interno son provocadas por la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada”, dijo Verónica Reyna, al presentar los casos documentados del SSPAS, CRISTOSAL y el IDHUCA, que trabajan derechos humanos en tema del desplazamiento forzado interno.

Con un consolidado de 223 víctimas de desplazamiento forzado interno, Reyna agregó que las denuncias que han compilado de marzo de 2022 a junio de 2023, se enmarcan en la suspensión de derechos constitucionales y ciudadanos de la población salvadoreña, por el Régimen de Excepción que lleva un año y medio de vigencia.

“De las 223 víctimas provocadas por la PNC y la FAES, la mayoría son personas de más de 60 años (35.4%), seguido por personas entre 31 a 59 años (22%). También existe un porcentaje preocupante de niños y niñas entre 0 a 12 años (17.5%), así como de adolescentes entre 13 a 18 años (9.4%)”, informó.

“La mayor parte de las víctimas son mujeres, en un 42.2% de las personas atendidas. También hay un registro de 3 víctimas con enfermedades crónicas y 2 con discapacidades físicas o cognitivas (competencia de aprendizaje). La mayoría de estos casos se han dado en San Salvador (43.5%), La Libertad (15.2%) y Sonsonate (9.4%)”, explicó Reyna.

Asimismo, comentó que llamaba la atención la transformación en el porcentaje de los actores que han generado el desplazamiento forzado interno, al señalar que antes fue la violencia de las pandillas y ahora la violencia estatal en El

Salvador.

“No es que en el marco de régimen de excepción la Policía Nacional Civil genere desplazamiento forzado interno. Si no que la PNC se ha convertido en el principal actor e institución que genera el desplazamiento forzado interno en el país, junto a la FAES (76% de casos) documentado por las 3 organizaciones en 2023, frente a un 15.2% que señala a las pandillas”, manifestó Reyna.

Otro de los hallazgos en común de CRISTOSAL, SSPAS y el IDHUCA señalan que el número de víctimas provocadas por agentes estatales, en particular la PNC, aumentó en el marco de la vigencia del Estado de Excepción. Comparando porcentajes de un 2.5% (PNC/2020) a la cifra de un 41.5% y un 41% FAES en el marco del régimen.

“Durante el primer semestre de 2023 (72.8%) corresponden a casos reportados donde la PNC y la FAES son señalados, también se ha registrado una reducción del porcentaje de casos provocados por pandillas que de un 91.2% (2020) pasaron a un 15.2% (2023), o sea, aún persisten”, acotó Reyna.

En cuanto a la ayuda a las víctimas como atención jurídica, ayuda humanitaria y atención psicológica, Claudia Argueta (CRISTOSAL), señaló que han venido trabajando de manera sostenida para garantizar el acceso a la justicia, por parte de estas tres organizaciones de derechos humanos.

“Hay una nota en el diario El Salvador, que describe que el desplazamiento interno, ya no es una realidad en el país, no obstante los datos y registros de las tres organizaciones que establecen lo contrario, porque hay un incremento del desplazamiento forzado por agentes estatales y se mantiene el operar de las pandillas que sigue generando la movilidad interna en busca de resguardo de grupos de familias”,



Representantes del SSPAS, CRISTOSAL e IDHUCA, presentaron un informe que señala que el 76% de víctimas del desplazamiento forzado interno en el país, están siendo provocadas por la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada”, FOTO DIARIO COLATINO/ GLORIA ORELLANA.

reiteró.

Sobre las estrategias de justicia y acompañamiento a las víctimas, Argueta agregó que básicamente en este trabajo han venido abordando los derechos violentados como la vida, la integridad física, integridad sexual y psicológica, que consideró hay graves agresiones a la ciudadanía. “Hay altos porcentajes de denuncias de amenazas, torturas, malos tratos. La gente nos cuenta como han sido víctimas de golpizas, de insultos, de acoso sexual principalmente a las mujeres, y amedrentamiento y amenazas a su libertad, lo que genera el desplazamiento forzado interno para buscar resguardo”, indicó Argueta.

Igualmente, consideró que el desplazamiento es un efecto de la “suma de todas esas situaciones de violaciones a derechos humanos”, como ha ocurrido con el derecho relacionado a la libertad de circulación, de expresión o de asociación y reunión. De los cuales, resienten más los grupos familiares que se ven amenazados por agentes estatales a desplazarse de manera forzada.

“Aún las personas que ya se desplazaron forzosamente, deciden básicamente no exponerse por reiteradas amenazas o por razones si eres familiar o no de personas detenidas, posee tatuajes artísticos o el cuestionamiento

de tu DUI, que no corresponde a la zona geográfica en donde resides actualmente, esta esfera de derechos se convierte en una persecución permanente de las víctimas”, reafirmó.

“Muchas situaciones como las capturas arbitrarias, hacen que las personas desconfíen si son casas en alquiler o familias, saben que es un riesgo mantener a una familiar de una persona detenida esto justamente impacta en el desplazamiento forzado interno por ese estigma que básicamente es discriminación y que violenta su derecho a decidir su lugar de residencia”, consideró Argueta.

Esta situación se suma a la violencia a derechos patrimoniales, según los testimonios colectados por el IDHUCA, SSPAS y CRISTOSAL, compartieron que las víctimas han sufrido acciones de hurto, de robo y destrucción de sus bienes materiales y documentos.

“Hay personas que son titulares de sus inmuebles (casa) y terminan por alquilarlos o venderlos para reubicarse en otro lugar, esto afecta la esfera de derechos patrimoniales y hay víctimas que han denunciado robo de mercadería, teléfonos celulares o dinero en efectivo”, comentó Argueta.

Las tres organizaciones trabajan en una estrategia de acceso

a la justicia, que iniciaba con asesoría legal, las que han ido evolucionando por las últimas reformas al sistema legal, preservando el acompañamiento legal, la activación de instituciones para restitución de derechos y acceso a la justicia, así como el litigio estratégico y el trabajo interinstitucional.

“El impacto psicosocial ha sido bastante duro con los grupos familiares que están experimentando no sólo el régimen, si no que también les ha tocado desplazarse forzosamente de su residencia, en el contexto vulnerable del país, la desesperanza está en la boca de los grupos familiares”, expresó German Cerros, del IDHUCA.

Para el psicólogo del IDHUCA estos procesos de capturas o desplazamientos forzados impacta en diferente forma a partir de su entendimiento y madurez emocional. Agrega que la marca que deja en la niñez o adolescentes no es igual a los adultos.

“Cuando hablamos de afectaciones diferenciales en el IDHUCA, tenemos dos poblaciones afectadas, en el caso de la población total el 60.9% corresponde a las mujeres, que son las personas que llegan a exponer su testimonio, la denuncia y llegan con todo el grupo familiar por el temor que otro miembro de su familia sea capturada. Y el 28% es para los niños y niñas con los que trabajamos”, confirmó

“Las afectaciones que hemos identificado en el proceso de acompañamiento es la dimensión física, la dimensión emocional, la dimensión cognitiva y la social, pero también, la conductual, que son áreas que de forma integral forman a una persona, pero el ser humano es muy complejo y cada uno de ellos vive el desplazamiento y esta violencia de manera diferente”, apuntó Cerros.

Estados Unidos absuelve a ex militar acusado de participar en masacre El Mozote

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Departamento de Justicia de Estados Unidos absolvió al coronel retirado Roberto Antonio Garay Saravia, acusado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de ayudar o participar en múltiples operaciones durante su servicio activo en la Fuerza Armada de El Salvador. Garay Saravia, incluso, fue vinculado a la masacre de El Mozote y zonas aledañas, que ocurrió en diciembre de 1981, donde cerca de 1,000 civiles fueron asesinados, en su mayoría niños y mujeres. Además, fue acusado de tergiversación intencional en su solicitud, para ingresar a Estados Unidos como residente permanente.

La Firma Campos, especializada en derecho de inmigración y defensa penal federal, anunció que ha asegurado una victoria legal para su cliente, Roberto Antonio Garay Saravia. La sentencia exonera oficialmente al ex militar y, como resultado, le permite residir en Estados Uni-

dos en lugar de enfrentar la deportación.

“Nos complace anunciar que Roberto Antonio Garay Saravia ha sido reivindicado de todos los cargos presentados en su contra por el gobierno de los Estados Unidos, después de un proceso judicial exhaustivo e imparcial, se ha determinado que las acusaciones en su contra son infundadas, no es el hombre que el gobierno de Estados Unidos le acusó de ser”, dijo José Campos, abogado gerente de The Campos Firm.

Asimismo, enfatizó que al ser exonerado, el oficial salvadoreño acusado de crímenes de guerra de los años 80, ganó un caso histórico contra el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, luego de su arresto por parte de oficiales de Operaciones de Ejecución y Deportación de ICE y agentes de Investigaciones de Seguridad Nacional.

Según el abogado, esta exoneración marca un importante punto de inflexión en la vida de Garay, quien durante mucho tiempo sostuvo su inocencia en este caso; se constituye un testimonio de

los principios de justicia y debido proceso sostenidos por el sistema legal de los Estados Unidos, dice la firma de abogados.

“Garay quiere que el mundo sepa que este veredicto y el compromiso de nuestra firma le han dado la oportunidad de recuperar su vida, nuestra firma siempre ha creído en él y trabajamos vigorosamente para defenderlo. Expresó que está realmente agradecido y espera superar este momento difícil”, reiteró Campos.

En un comunicado de prensa emitido por el DHS sobre el arresto de Garay Saravia, el ex subsecretario del DHS, John K. Tien, declaró que quienes han cometido atrocidades en el extranjero no encontrarán refugio seguro en los Estados Unidos.

El gerente de The Campos Firm manifestó que si bien esta declaración subraya el compromiso de Estados Unidos de defender la justicia, también destaca la importancia de un examen justo y exhaustivo de cada caso, garantizando que no se acuse injustamente a personas inocentes. En este caso, la exoneración



El ex coronel, Roberto Antonio Garay Saravia, acusado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de participar en la masacre de El Mozote, fue absuelto y podrá permanecer en Estados Unidos. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

del ex coronel demuestra el compromiso con la justicia y la equidad que sustenta los valores de Estados Unidos.

Garay Saravia fue detenido en abril de 2023 en Nueva Jersey, Estados Unidos, desde 1981 hasta 1985 fue un comandante de sección en una unidad especializada de contrainsurgencia conocida como el Batallón Atlacatl, el cual

ha sido implicado directamente en numerosas atrocidades, incluyendo la masacre de El Mozote,

El ex militar también fue desplegado en otras tres operaciones en los departamentos de Cabañas, La Quesera y El Calabozo, las cuales dieron como resultado las masacres de cientos de civiles no combatientes.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Caso ADES y Santa Marta

Organizaciones demandan nulidad de la acusación de ambientalistas de Cabañas

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica se sumó a la petición la “nulidad del caso contra de los cinco líderes ambientalistas de Cabañas”, en “defensa del derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible”. Los ambientalistas fueron encarcelados el 11 de enero del presente año, un acto que ha trascendido en la Comunidad Internacional.

“En medio de un fuerte dispositivo policial y militar que irrumpió la comunidad San Marta y las oficinas de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES), una de las organizaciones fundadoras de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en EL Salvador, que se opone desde hace 20 años a la exploración y explotación de oro y plata en el territorio”, recuerda el comunicado de la Mesa.

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica reitera la posi-

ción oficial del Sistema de Naciones Unidas (ONU) contenida en la “Declaración sobre Defensores de los Humanos”, que entre sus aspectos más relevantes exige que los “Estados deben proporcionar apoyo y protección a las personas defensoras por la labor que realizan”.

La ONU también identificó a los defensores de derechos humanos, como individuos o grupos que actúan en la “promoción, protección o lucha” por la protección y realización de derechos humanos fundamentales de los pueblos por medios pacíficos.

“La MNFM, a partir de esta información, demandamos públicamente anular la acusación penal, revertir el proceso judicial y/o cerrar definitivamente el caso, to-

mando como referencia que el caso de los líderes ambientalistas de Cabañas no tiene fundamento jurídico, se puso en riesgo su salud y se registraron situaciones incongruentes en todo el proceso judicial”, acota.

“La acusación penal es improcedente debido a la Ley de Reconciliación Nacional, aprobada el 23 de enero de 1992 y puesta en vigencia nuevamente por la Sala de lo Constitucional (2016) cuando derogó la Ley de Amnistía. Y está demostrado que el caso contra los cinco es una manipulación del Sistema Judicial, para perseguir a defensores ambientalistas para anular o debilitar la resistencia antiminera, dadas las intenciones gubernamentales de reactivar esta nociva

industria extractiva, pese a la prohibición”, acota.

Similar reacción expresó, la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos en El Salvador que se sumó a la exigencia de “cerrar el proceso penal” contra los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, y exigió al Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque admitir la solicitud presentada por el representante legal de los ambientalistas para cerrar el proceso judicial, en el marco de la Ley de Reconciliación Nacional, que bajo las disposiciones de este cuerpo de ley, la acusación contra los cinco ambientalistas es improcedente.

“El proceso penal también deber ser revertido debido a la falta de pruebas reales sobre los delitos

imputados y sobre la participación de las personas acusadas. Todo apunta a que este caso es un montaje de la Fiscalía y una instrumentalización de los tribunales de justicia para criminalizar y perseguir a personas defensoras ambientalistas que se oponen a la minería metálica”, afirma en el comunicado.

“Es tiempo que la Fiscalía y el Sistema Judicial utilicen su tiempo y recursos para investigar y procesar verdaderos crímenes cometidos durante la guerra civil, entre éstos las masacres contra Santa Marta y otras comunidades del país, perpetradas por el ejército gubernamental y grupos paramilitares”, indica la Mesa.

FMLN inscribe candidatos a diputados por San Vicente y Usulután

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La dirigencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) inscribió ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) las candidaturas a diputados de la Asamblea Legislativa, por los departamentos de San Vicente y Usulután. La circunscripción de Usulután es de 4 diputados y San Vicente 2 legisladores.

“Estamos presentando de acuerdo a la ley la solicitud de inscripción de nuestras candidaturas, mujeres y hombres de este nuevo liderazgo en marcha creciente, que cada vez se conecta de manera más cercana con las familias en cada uno de los departamentos”, afirmó el secretario general del FMLN, Oscar Ortiz.

Ortiz dijo que el partido de izquierda está cumpliendo con la Constitución de la República y los procedimientos, y espera que a quienes les corresponde la legalidad garanticen el cumplimiento de la ley comenzando por la elección presidencial.

El secretario general del FMLN agregó que junto a la dirigencia del partido presentó la documentación respectiva de las candidaturas para el departamento de Usulután, donde nuevamente participa en la competencia la actual diputada de la Asamblea Legislativa, Marlene Funes.

“No tengo la menor duda que será acreedora de la confianza nuevamente de los usulutecos, porque es una persona que está cerca de ellos. Esta es una nueva generación de líderes, el 96% de los candidatos son nuevos lide-

razgo del partido que representan el trabajo del presente y la visión del futuro”, reiteró Ortiz.

A criterio de la candidata y actual diputada de la Asamblea Legislativa, Marleni Funes, con el trabajo desarrollado en Usulután, podrán lograr las dos curules para el partido de izquierda en las elecciones del próximo año, ya que desde antes de los comicios de 2021 han trabajado con las mujeres, juventud, adultos y familias, lo cual es parte de la estrategia. “De los errores se aprende y nosotros aprendimos que con el pueblo todo, sin el pueblo nada, y respetar la decisión y la voluntad del pueblo, Usulután es un departamento del país y esa gente representa a comunidades y sectores, la diputación no la ganará Marleni, sino ellos con el trabajo constante y de manera permanen-



El FMLN presenta ante el TSE la inscripción de las candidaturas a diputados de la Asamblea Legislativa de los departamentos de San Vicente y Usulután. FOTO DIARIO CO LATINO/TSEEL.SALVADOR.

te”, manifestó Funes.

El candidato a la presidencia de la República por el FMLN, Manuel Flores, destacó que de ganar las elecciones la corrupción será atacada indistintamente del color partidaria, porque el país necesita gente honrada y comprometida con las transformaciones, no quienes llegan a lucrarse del Estado.

“El FMLN está muy comprometidos con el país, la libertad de prensa y expresión, mejora salarial, el agro, seguridad para la fa-

milia salvadoreña, los niños, con la dignidad de las madres, veterano, empresarios, con la diáspora, y todos los salvadoreños; si existe algún ex funcionario del FMLN que durante un juicio correcto y justo, determinen que es corrupto, que lo metan preso”, reiteró.

El partido de izquierda tiene programado cerrar la inscripción de candidatos a la Asamblea Legislativa de los 14 departamentos, a más tardar el 15 de octubre.

Piden cese a la persecución política contra Lorena Peña

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Federación Democrática Internacional de Mujeres pidió un cese a la presunta persecución política contra la ex diputada de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña; en su comunicado, la FDIM denunció un nuevo ataque judicial, y el aumento del acoso y persecución política por parte del Gobierno salvadoreño.

Recientemente comenzaron las audiencias contra Lorena por “una falsa acusación de enriquecimiento ilícito. Acusación que no tiene ningún argumento probatorio”, dijo la Federación. Además, señalan que la Sala Civil de la Primera Sección del Centro se niega a incluir prueba documental y testimonial presen-

tada por Lorena Peña, “lo cual constituye una violación a su defensa adecuada”.

Para la federación, a esta situación se suma la presentación “de un informe falso y sin pruebas presentados por el oficialismo ante la Fiscalía, solicitando nuevos juicios con nuevas acu-

saciones contra Lorena Peña Mendoza”. En referencia al informe final de la comisión especial que investigó el destino final de los fondos entregados a Oenegés, el oficialismo señala que Peña habría donado fondos públicos a organizaciones donde ella pertenecía.

“Denunciamos estos actos que violan los derechos humanos de nuestra presidenta, exigimos que se haga un juicio justo y se garantice un proceso imparcial y se reconozca su inocencia. Exigimos que finalice la persecución política mediante el sistema judicial. Exigimos que se garantice la integridad física y moral de Lorena Peña Mendoza”, puntualizó la Federación.

La Cámara Primero de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador instaló la audiencia contra Lorena Peña y su hija, Ana Virginia Guardado Peña, ya que la Fiscalía General de la República (FGR) las acusa por presunto enriquecimiento ilícito por un monto de \$277,482.54. La demanda tiene como base un total de 15 supuestas irregularidades en sus declaraciones patrimoniales.

Las supuestas irregularidades que Peña no ha podido justificar son en su calidad de exparlamentaria en los períodos comprendidos entre el 1 de mayo del 2012 al 30 de abril del 2015, y del 1 de mayo del 2015 al 30 de abril del 2018. Las presuntas inconsistencias se reflejan en depósitos bancarios en efectivo, en la adquisición de dos inmuebles y el pago de tarjetas de créditos por un total de \$140 mil 521 dólares con 57 centavos.

La exfuncionaria aclaró semanas atrás que todo ha sido “debidamente documentado para justificar los ingresos que ellos dicen injustificados, es falso que yo no haya justificado debidamente mi situación patrimonial”.



Lorena Peña es interrogada por la Comisión Especial de ONG en la Asamblea Legislativa. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El problema económico es el que más afecta a la población en el territorio

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP) de FUNDAUNGO presentó este jueves, los resultados de la encuesta denominada “Evaluación Ciudadana de la Gestión Municipal 2023”, en ella destaca que la economía es el principal problema que afecta a la población en los territorios.

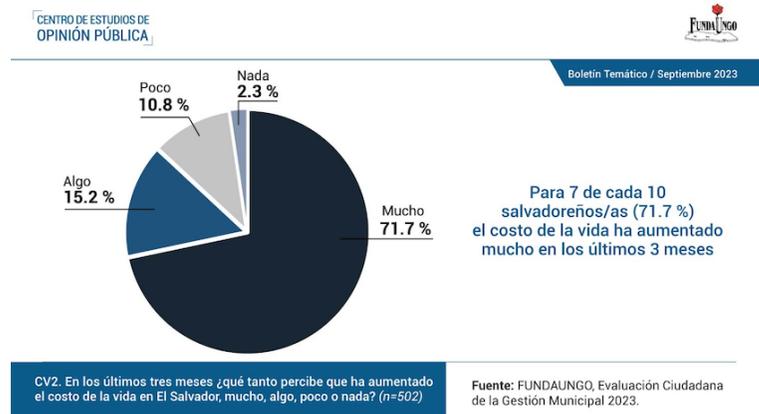
Dicha encuesta también tuvo como objetivo conocer la evaluación de la población salvadoreña sobre la gestión municipal del lugar donde reside. Esta tiene como propósito mostrar el conocimiento y percepción de los salvadoreños sobre los cambios por la reestructuración municipal y la intención de voto en el marco de las elecciones municipales de 2024. Además, se explora la opinión de la población sobre la situación económica nacional y personal.

A inicios de septiembre de este año, la población salvadoreña

mantiene su evaluación de que los problemas de la economía son su principal preocupación a escala nacional. Siete de cada 10 personas (70.4 %) señalan que la economía es el problema más grave que enfrenta el país.

En sintonía con la valoración de la economía como el problema más grave que experimenta el país, siete de cada 10 personas (71.7 %) perciben que el costo de la vida en El Salvador ha aumentado mucho en los últimos tres meses. A las personas que percibieron algún nivel de incremento en el costo de la vida en los últimos tres meses se les consultó cuál es la principal medida que han tomado en su hogar frente al aumento de los precios. Entre ellos destaca que han comprado o utilizado menos cantidad de productos con un 36.5% y han dejado de comprar algunos productos con 26.8%.

En sintonía con el incremento de precios que ha experimentado la canasta básica alimentaria en los últimos años, el 88.5 % de personas entrevistadas percibe



7 de cada 10 salvadoreños han manifestado que el costo de la vida ha aumentado, revela la encuesta de FUNDAUNGO. FOTO: DIARIO CO LATINO / PT FUNDAUNGO.

que los precios de la canasta básica han aumentado en los últimos tres meses. En relación con el problema más grave que enfrenta su municipio de residencia, aproximadamente cuatro de cada 10 personas (41.6 %) señalan los problemas económicos como los más apremiantes en su municipio; y dos de cada 10 (22 %) mencionan problemas con la calidad de los servicios.

Se exploró la preferencia sobre quién debería prestar los ser-

vicios públicos en la comunidad y municipio, si el gobierno central o el gobierno local. Seis de cada 10 personas consideran (60 %) que la alcaldía municipal debería estar a cargo de los servicios públicos.

En cuanto a la valoración del trabajo de la alcaldía en el municipio, el 12.8 % lo considera muy bueno, el 42.2 % lo cataloga como bueno, mientras que el 20.3 % califica el trabajo de la alcaldía como malo y el 18.4 %

muy malo. En junio de 2023, la Asamblea Legislativa aprobó la “Ley Especial para la Reestructuración Municipal”, que reduce la cantidad de municipios a 44 y crea 262 distritos (que son los anteriormente conocidos como municipios). A los encuestados se les preguntó si conocían el nuevo número de municipios, según la ley recientemente aprobada. Los resultados indican que solo el 5.7 % sabe el nuevo número de municipios, el 80.1% dijo no saber.

Al consultar a las personas su posible asistencia a votar en caso de que las elecciones fuesen el próximo domingo, aproximadamente cinco de cada seis salvadoreños (82.8 %) expresan que sí asistirían a votar.

La “Evaluación Ciudadana sobre la Gestión Municipal 2023” se realizó en modalidad telefónica entre el 1 y el 5 de septiembre de 2023, con una muestra probabilística, estratificada y representativa a escala nacional.

Aprueban la Ley que integra las funciones de Connigrantes al Viceministerio de la Diáspora

Por Alessia Genoves
Colaboradora

Con 64 votos a favor, la Asamblea Legislativa aprueba la “Ley de Integración de Funciones del CONMIGRANTES al Ministerio de Relaciones Exteriores”, que busca la integración de esta dependencia al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para ello, establece la creación del Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, que asumirá las funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES).

¿Qué cambia con la nueva ley?

La nueva ley plantea como objetivo central la disolución de CONMIGRANTES y el traslado de todas sus obligaciones al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana de la Cancillería. Hay que hacer notar que la institución que modificará su estructura se creó en el año 2011, con la “Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia” (art. 6), que será ahora derogada por la nueva (art. 9).

El argumento, según el Dictamen Favorable No. 44 que lo contiene, refiere a que el Viceministerio ya venía ejecutando la mayoría de las funciones que tenía asignadas el Consejo, por lo que, en aras de “promover la eficiencia en el ejercicio de las funcio-

nes de la administración pública”, consideraron necesario unificarlas bajo la estructura institucional ya existente en Relaciones Exteriores (art. 1).

¿Qué garantías de protección de migrantes establece?

La nueva ley de 2023 plantea la disolución de CONMIGRANTES en el plazo de 60 días (art. 2), trasladando todas sus obligaciones de forma general al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana de Relaciones Exteriores (art. 4). No hace referencia explícita a la continuidad de los programas especializados que se habían creado en la ley de 2011.

Dicha integración asume la continuidad de las funciones de CONMIGRANTES, tales como

las de la elaboración, propuesta y verificación de políticas públicas integrales para salvadoreños en el exterior; la creación de programas de asistencia humanitaria para poblaciones en condición de vulnerabilidad; el impulso de programas de migración y desarrollo, incluyendo proyectos productivos y de transferencia tecnológica; la colaboración con entidades públicas y de la sociedad civil; y la creación de mecanismos de consulta directa con las comunidades de migrantes salvadoreños (art. 10).

Liquidación de CONMIGRANTES y traspaso de funciones

En el proceso de liquidación del Consejo y traspaso de sus funcio-

nes a la Cancillería, la nueva ley se limita a facultar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que nombre una comisión liquidadora (art. 3), que deberá emitir los lineamientos para concretar este proceso de disolución en un plazo de 60 días.

Los bienes, valores y obligaciones que estaban en manos de CONMIGRANTES, la ley establece pasarán a la administración de Relaciones Exteriores (art. 5). También indica que el Vice-ministerio sustituirá al Consejo en los convenios y contratos que este hubiese suscrito (art. 6).

Sobre el Presupuesto, la nueva ley establece que los fondos provenientes de la tasa que pagan los viajeros para la salida del país por vía aérea, que antes iban dirigidos a CONMIGRANTES, ahora serán trasladados directamente al Fondo General de la Nación (art. 7).

Abuso de poder en militares habría generado violación de menor en Mizata

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Efectivos militares apoya a la PNC con la seguridad ciudadana. FOTO: DIARIO CO LATINO / ILUSTRACIÓN

poblaciones en las comunidades. No debemos olvidar que estos no son hechos aislados, hay un patrón que fue identificado por el informe de CRISTOSAL de cómo las mujeres son vulneradas por la Policía y la Fuerza Armada”. Marvin Reyes, del Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP), sostuvo que, con el caso de la menor, denota “que se están cometiendo abusos por parte de algunos miembros de la Fuerza Armada que están afectando a la población, se están violentando derechos de la ciudadanía cuando a ellos se les ha encomendado una misión de apoyar a la PNC en tareas de seguridad pública”.

Para Reyes, el problema que ven es que se les ha dado “demasiadas libertades y demasiado poder” y esto “genera descontrol, genera abusos”, ya que cuando el poder se concentra en un solo punto “tiende a corromper y a generarse este tipo de efectos”.

“Si no se le pone un alto, si no hay más supervisión, si no hay el involucramiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se van a continuar cometiendo estos abusos”, agregó Reyes.

“En El Salvador cada vez son más evidentes los abusos de autoridad”, sintetizó la abogada Ruth Eleonora López, sobre el caso de la menor abusada sexualmente por un sargento de la Fuerza Naval en Mizata, La Libertad; el soldado la habría amenazado con el régimen de excepción si no mantenía relaciones sexuales con él. Marvin Reyes, del MTP, también sostiene que el exceso de poder en los cuerpos de seguridad puede tener efectos como estos en la población.

El régimen es una medida estatal impuesta por el Gobierno donde se han violentado derechos humanos de población civil que nada tiene que ver con pandillas.

En los últimos días, se dio a conocer que un sargento, en complicidad con otros 5 soldados, violó a una menor de edad en el cantón Mizata, La Libertad. El hecho ha causado indignación en la opinión pública. Las autoridades ya presentaron a los sospechosos ante el Juzgado de Teotepeque. El hecho ocurrió el fin de semana y fue

hasta este jueves que los presentaron. La jefa de Anticorrupción de Cristosal, Ruth Eleonora López, dijo a Diario Co Latino que el caso es una vulneración de derechos humanos y se lesiona la relación con la comunidad, ya que, en el territorio, la población tiene miedo de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil, “cuando estas son instituciones que deben estar para la protección de la ciu-

dadanía y terminan siendo vulnerados al mismo nivel de las pandillas”.

A juicio de López, en el territorio y en las comunidades se le ha otorgado un poder fuera de ley a los cuerpos de seguridad “y esto debilita el estado de derecho y por supuesto, lleva a situaciones de arbitrariedad y violaciones de derechos humanos”.

A año y medio de régimen de

excepción, se han capturado a más de 72 mil presuntos pandilleros, pero entre ellas miles de denuncias de capturas arbitrarias, además organizaciones sociales han documentado centenares de violaciones a DDHH por parte de los cuerpos de seguridad

Ruth Eleonora López sostuvo que “ese poder excesivo y abusivo va en detrimento de los derechos y de la seguridad misma de las

Presentan requerimiento contra 6 soldados acusados de violación de una menor en Mizata

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó este jueves el requerimiento fiscal contra 6 miembros de la Fuerza Armada, acusados de Privación de Libertad Agravada, Violación en menor e incapaz Agravada y Agresión Sexual; el lamentable hecho se concretó en Mizata, La Libertad, el fin de semana pasado. El ministerio público fiscal responsabiliza a Héctor

Ovidio Alvarado Rivera, como autor directo de los hechos. A René Alfredo Escobar Sánchez, Hilario Antonio Flores Cabezas, Vicente Elías Gómez González, Edgardo Antonio Pintín Martínez y Eder Ovidio Salazar Molina como cómplices necesarios. A estos 5 acusados, se le sumarán los delitos de Lesiones y Amenazas con Agravación Especial.

Los hechos se registraron el pasado 23 de septiembre. Desde ese momento, supuestamente fueron capturados e iniciaron

las investigaciones. Hoy fueron trasladados al Juzgado de Paz de Teotepeque, donde serán acusados y se realizará el procedimiento de intimación para definir fecha de audiencia, informó la FGR.

El fiscal del caso dijo que mientras las víctimas regresaban de la playa Mizata, “fueron interceptados por varios soldados. Uno de ellos, el sargento, procede a llevarse a una de las víctimas a una parte desolada donde la abusó sexualmente, mientras, los demás agentes de la FAES

se quedan amenazando y golpeando a las otras víctimas, esto con el objetivo de amedrentarlos para no decir nada. Las amenazas que realizaban a las víctimas eran bajo la condición de que se mantuvieran calladas por lo que estaban haciendo y que si ellos llegaban a hablar iban a detenerlos”.

La FGR pide que después de la audiencia se haga la detención provisional para todos los implicados.

El presidente de la República, Nayib Bukele, reaccionó a través

de sus redes sociales luego de guardar silencio desde el fin de semana que pasó y se conoció el hecho.

“El Salvador es, por mucho, el país más seguro de Latinoamérica, pero como en toda sociedad, aún hay sujetos que piensan que pueden cometer delitos y no enfrentar las consecuencias. Pero no en El Salvador; todos los que cometan delitos, serán castigados con todo el peso de la ley, no importa quiénes sean. Impunidad 0, esa es la meta”, dijo el mandatario.

Mujeres feministas reiteran al Legislativo reformar el Código Penal

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el Día de Acción Global por el Aborto Legal y Seguro, diversas organizaciones feministas de mujeres, activistas y defensoras de derechos humanos se pronunciaron a favor de reformar el Código Penal de El Salvador, que penaliza en su totalidad el aborto, actualmente.

“No queremos más niñas obligadas a parir”, fue el lema de la Asociación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, Colectiva de Mujeres Feministas para el Desarrollo Local, la Asamblea Feminista y la Plataforma Beatriz, quienes reivindicaron el derecho de las mujeres a decidir sobre sus vidas y sus cuerpos.

El mensaje también reiteró a los funcionarios pasados y actuales que integraron la Asamblea Legislativa por más de 20 años, que siempre se han negado a aprobar las reformas al Código Penal, para

que las mujeres, niñas y adolescentes puedan contar con un marco de protección de sus derechos sexuales y reproductivos.

“La Asamblea se ha convertido en enemigo de la salud y vida de las mujeres, niñas y personas gestantes, piden reformas al Código Penal. Las legislaturas previas consideraron que no era una prioridad y la actual mantienen el mismo espíritu”, dijo Lisette Alas, de la Asociación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.

“En el 2021 archivaron la iniciativa de ley denominada Reforma Beatriz. Actualmente la Junta Directiva tiene en sus manos una iniciativa que propone erradicar los embarazos en niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, recordemos son niñas, no madres”, acotó.

El Ministerio de Salud reportó en 2022, un total de 28 embarazos diarios en niñas y adolescentes, entre los 10 a 19 años, la mayoría fueron embarazos de alto riesgo y producto de la violencia sexual. Y que con 2.61 de nacimientos por cada mil ni-

ñas (10 a 14 años). El Salvador es uno de los 75 países con la más elevada tasa de fecundidad de este grupo poblacional a escala mundial.

“Nacer con cariño significa dignificación en todas las etapas de la vida, basta de normalizar embarazos impuestos, basta de criminalizar cuerpos gestantes empobrecidos y de reforzar mandatos patriarcales. Este día una vez más nos tomamos las redes y las calles para recordarle al país que las mujeres, niñas y personas gestantes somos castigadas a diario por la penalización absoluta del aborto”, dijo Alas.

“Cuando Beatriz solicitó un aborto, el Estado salvadoreño se lo negó y pasó más de 80 días, haciéndola esperar, y para que esto no se repita las nuevas directrices de la OMS señalan que debe eliminarse todas las barreras de plazos con respecto al aborto”, recordó.

Khaterine Flores, de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, mencionó sobre estas barreras que vulneran la dig-

nidad humana de niñas, adolescentes y jóvenes, además de la falta de legislación, son las emergencias obstétricas y la criminalización.

“La encuesta de hogares y propósitos múltiples de 2022 señaló que de cada 100 personas en pobreza 54 son mujeres, eso es un indicador que aclara la situación de las mujeres en El Salvador, sobre todo, los sectores empobrecidos, en donde el tema de los embarazos impuestos en niñas y adolescentes es una realidad en El Salvador”, manifestó.

“Hay más de 12 mil niñas que enfrentan embarazos, durante el período de pandemia, niñas hasta de 9 años resultaron con embarazos impuestos, y El Salvador todavía no da pasos en materia de derechos sexuales y reproductivos, para garantizar vidas libres de violencia”, indicó Flores.

Los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, Morazán y La Unión, reportaron tienen la tasas más alta de embarazos en niñas y adolescentes en las cuales, los círculos de pobreza refuerza la violencia para las niñas, mujeres y personas gestantes.

Keyla Cáceres, de la Asamblea Feminista y Plataforma Beatriz, consideró que El Salvador no avanza en materia de legislación que de protección a los derechos a la población femenina. Contrario, a las recientes leyes aprobadas que tan sólo en 8 horas se dictaminó una ley que permitió la moneda digital que ha permitido “actividades de corrupción”, señaló.

“Las mujeres y las niñas seguimos esperando que esta Asamblea Legislativa, que tiene mayoría calificada y simple del partido oficial, legisle a favor de ellas, y no hablamos sólo de la despenalización del aborto en su totalidad, también leyes que salvaguarden la vida y salud de mujeres en este país”, indicó.

“La Asamblea se ha convertido en enemigo de la salud y vida de las mujeres, niñas y personas gestantes, piden reformas al Código Penal. Las legislaturas previas consideraron que no era una prioridad y la actual mantienen el mismo espíritu”

“En el 2021, esta nueva Asamblea Legislativa envió al archivo 10 años de debates parlamentarios y sociedad civil, luego dictaminó desfavorable la Iniciativa Beatriz, esto no fue discutido en un debate parlamentario -como debería ser un proceso de ley- al que se sumó negaron debatir el tema de educación y sexualidad”, manifestó Cáceres.

Keyla Cáceres se refirió también al caso de una niña de 13 años violentada sexualmente por un sargento del ejército salvadoreño, y el encubrimiento de las autoridades sobre este hecho de violencia a la niñez salvadoreña.

“Si esta niña víctima de violencia sexual es también víctima de un embarazo impuesto ¿Qué hará el Estado?, ¿La van hacer parir con cariño?, será que la obligarán a llevar a término un embarazo que no buscó, que no quiso. Este día reiteramos que es de lucha y que el legislativo no siga creyendo que a través de fundamentalismos religiosos podrán callar la realidad de niñas y mujeres en este país peligroso por feminicidas y el Estado con su legislación”, puntualizó Cáceres.



En el Día de Acción Global por el Aborto Legal y Seguro, diversas organizaciones feministas de mujeres, activistas y defensoras de derechos humanos, exigen reformas al Código Penal de El Salvador, que penaliza en totalidad el aborto. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Republicanos del Congreso de EEUU en busca de juicio político a Biden

Washington/Prensa Latina

Los republicanos, que controlan la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, iniciaron este jueves su primera audiencia pública como parte de la investigación para someter a juicio político (impeachment) al presidente demócrata, Joe Biden.

Con ello tratarán de cerrar el círculo de lo que buscan hace meses:

vincular a Biden con los negocios de su hijo Hunter en el extranjero y conseguir apoyo dentro del Partido Republicano para el juicio político. La audiencia transcurre ante el Comité de Supervisión de la Cámara Baja, y

tres testigos prestaron juramento para declarar, pero ninguno parece tener conocimiento directo de lo que los republicanos afirman sobre Biden.

Los testigos son Bruce Dubinsky, contador forense; Eileen O'Connor, exasistente del fiscal general en la División de Impuestos del Departamento de Justicia; y Jonathan Turley, un profesor de leyes de la Universidad George Washington.

Turley además testigo de los republicanos en 2019 cuando los demócratas impulsaron el primer proceso de juicio político contra el entonces presidente Donald Trump.

«Esta semana, el Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes presentará evidencia descubierta hasta la fecha y

escuchará a expertos legales y financieros sobre los crímenes que los Biden pueden haber cometido al ganar millones a expensas de los intereses de Estados Unidos», según el presidente del Comité, James Comer.

El congresista aseguró que la audiencia sentará “las bases de un proceso de juicio político”, pero los republicanos no han proporcionado ninguna prueba de que el mandatario haya recibido dinero o se beneficiara de los negocios de Hunter Biden.

Para los demócratas es lógica la falta de evidencias que vinculen al presidente porque no existen.

La víspera de esta primera audiencia oficial de investigación de juicio político, el Partido Republicano de la Cámara de Re-



presentantes publicó un marco formal que establece el alcance de su investigación.

Según señaló la pesquisa «abarcará desde la vicepresidencia de Joe Biden hasta el presente, incluido su tiempo fuera del cargo».

El pasado 13 de septiembre, al referirse al eventual impeachment que intentan contra él los republicanos, Biden dijo a la televisora NBC “no sé por qué, pero ellos sabían que querían iniciar un juicio político en mi contra”.

López Obrador denuncia complicidad en crimen de Estado de Ayotzinapa



Ciudad de México/Prensa Latina

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, denunció este jueves que hubo una red de complicidades alrededor del crimen de Estado de los 43 normalistas de Ayotzinapa. El mandatario abordó ampliamente el caso en su conferencia de prensa matutina en el Palacio Nacional, cuando ayer

se rindió un informe muy amplio sobre el tema por parte de la comisión investigadora que preside el subsecretario de Gobernación Alejandro Encinas.

Nosotros, dijo, tenemos que seguir adelante, porque lo importante es saber dónde están los restos de los jóvenes asesinados y entregarlos a sus familiares.

Al hablar de la red de complicidades mencionó a la OEA pero sin dar detalles, y dijo que es muy

probable que en el caso Ayotzinapa estaban también las fiscalías y que un fiscal especial se opuso a que se solicitaran las órdenes de aprehensión.

Reiteró que su gobierno hace una investigación a fondo, y mencionó que el exprocurador Jesús Murillo Karam en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto está detenido, mientras el jefe de la Agencia de Investigación Criminal Tomás Zerón, está prófugo en Israel.

Anteriormente, Encinas publicó un amplio informe a raíz del descontento de los familiares de los 43 por la tardanza del proceso y que entre los culpables mencionados no aparezca quien es para ellos el principal responsable, el expresidente Enrique Peña Nieto de quien eran subordinados Murillo y Zerón.

Según el informe de la presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en

el Caso Ayotzinapa (CoVAJ) que encabeza Encinas, Ayotzinapa fue un crimen de Estado al más alto nivel.

Se ha demostrado, afirma, que la mal llamada verdad histórica fue una construcción -elaborada desde el gobierno federal- para encubrir los hechos y legitimar e imponer la versión oficial de la incineración de los 43 estudiantes en el basurero de Cocula y dar carpeta al caso.

La complicidad de funcionarios de los tres órdenes de gobierno y las acciones concertadas para ocultar la verdad constituyen un crimen de Estado, reitera, pero no menciona por su nombre a Peña Nieto. Sí especifica que tal es el caso de la junta de autoridades, presidida por el entonces presidente de la República (no lo menciona con nombre y apellidos), junto con funcionarios del más alto nivel del gobierno, que fue la responsable directa de la construc-

ción de la llamada verdad histórica. Esta operación al más alto nivel constituye una segunda desaparición de los estudiantes por las evidencias siguientes:

Las omisiones de las autoridades que en todo momento estuvieron informadas y permitieron la violencia y la desaparición de los estudiantes. La participación con el grupo delictivo en la desaparición de los normalistas. La manipulación y ocultamiento de evidencias y pruebas.

También, la creación de escenas del crimen. La obtención de declaraciones bajo tortura. La protección a los servidores públicos que participaron en los hechos. Mentir a los familiares de las víctimas y a la sociedad.

La verdad histórica fue revestida de acciones institucionales y comunicación que tenían como finalidad el cierre de las investigaciones para dar carpeta al caso.



La página de Maíz

29/09/23

Nº 934

Asociación Equipo Maíz
El Salvador, C.A.



Un viaje sin retorno

Todos los días, hay cientos de compatriotas que se van del país porque no obtienen empleo o porque sus ingresos no les alcanza para vivir. Pero según el presidente, dentro de poco la gente ya no se irá y quienes se fueron regresarán.

Lo que dijo Bukele

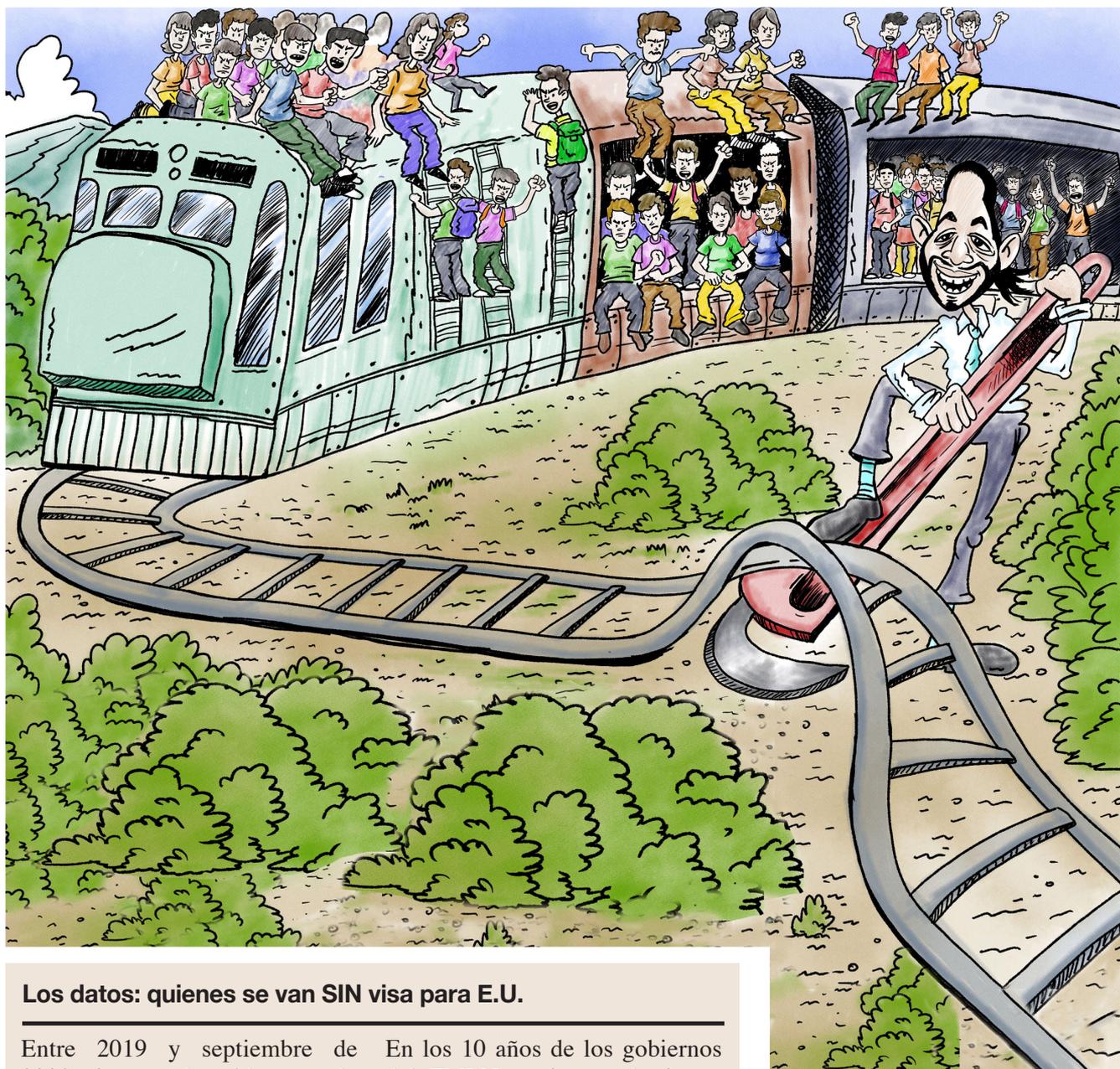
El 15 de septiembre pasado, día de la Independencia, el presidente dijo tres cosas sobre la migración:

1. "Hemos reducido la emigración irregular de los salvadoreños al exterior".
2. "Estamos en camino, lento pero seguro, a tener migración inversa, es decir, que vengan más personas de las que salen."
3. "El 60.2% de los salvadoreños que viven en los Estados Unidos, tienen planes en el futuro de regresar a El Salvador".

Los datos: quienes se van CON visa a E.U.

Hay una emigración que es de las personas que se van con visa. Una cantidad de esas personas regresan al país, pero otro tanto se queda en E.U., ya no vuelve.

En 2022, según la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, la diferencia entre las personas que regresaron y las que se quedaron allá, fue de 73 mil personas. Y en 2023, ya van 69 mil. Este dato es una primera indicación de que hay más personas que se van de las que se regresan.

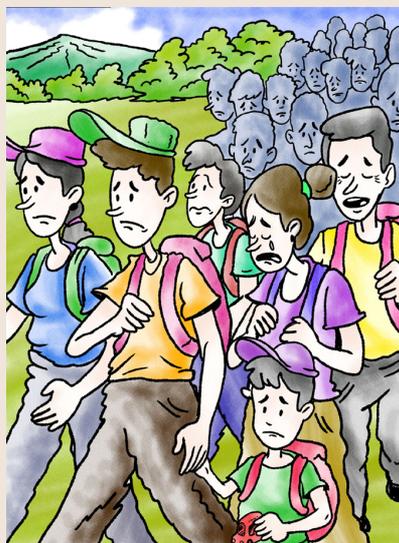


Los datos: quienes se van SIN visa para E.U.

Entre 2019 y septiembre de 2023 fueron detenidas en la frontera con E.U. unos 360 mil compatriotas que querían entrar a ese país de forma irregular, o sea, sin permiso legal¹.

En los 10 años de los gobiernos del FMLN se fueron de forma irregular una 71 mil personas por año y en lo que va del Gobierno de Bukele se han ido 151 mil cada 12 meses, o sea, más del doble².

Según la gente experta en el tema migratorio, por cada persona que no logra entrar a Estados Unidos de forma indocumentada, se supone que hay una que sí logra pasar. Por lo tanto, en el período mencionado de 4 años y 9 meses se fueron del país aproximadamente unos 720 mil compatriotas: 360 mil que lograron entrar a E.U., más 360 mil que fueron detenidos en la frontera. De esas personas, unas se quedan en México o Guatemala, otras regresan al país, y la gran mayoría vuelve a intentar irse, otra indicación que desmiente lo dicho por el presidente.



En conclusión, la realidad migratoria es contraria a lo que dice el presidente: es la cantidad de gente con planes de irse y quedarse la que está aumentando, y es sobretodo gente joven. El Gobierno está quemando el principal bien del país, su gente.

1. <https://vozpublica.net/2023/09/27/es-enganoso-que-el-salvador-camina-a-tener-migracion-inversa/>
 2. <https://vozpublica.net/2023/09/27/es-enganoso-que-el-salvador-camina-a-tener-migracion-inversa/>

La batalla por la verdad

Sergio Rodríguez Gelfenstein

X: @sergioro0701

La reciente visita a Chile me causó profunda desazón al observar -como en ningún otro país- el impacto de la transculturización y la aceptación acrítica de la verdad occidental como evidencia única para interpretar los hechos internacionales. Aunque se debe admitir que este fenómeno ocurre en todo el mundo, manifiesta superior incidencia en Nuestra América considerada por Washington como su patio trasero.

Desde hace unos meses para acá, he reafirmado la convicción de que las grandes batallas del siglo XXI no se van a producir en el territorio de los países a ocupar sino en el cerebro humano, verdadero "territorio" a conquistar por los poderosos para imponer su verdad y su razón.

Estados Unidos y Europa están siendo derrotados por China y por Rusia en los terrenos económicos, financieros, tecnológicos, políticos, ideológicos, éticos y hasta en el bélico con la posesión por parte de ambos de misiles hipersónicos que Occidente no tiene, lo cual ha cambiado la ecuación en materia de equilibrio estratégico militar.

En este marco, los únicos mecanismos que le quedan a Occidente para mantener su hegemonía planetaria son el monopolio de la emisión de dólares y la mantención de esa moneda como fundamental para el comercio global. Así mismo, debe considerarse el dominio que ejerce a través de su control casi absoluto del aparato cultural-mediático-comunicacional. Es aquí donde se van a dar las principales batallas del presente y del futuro.

Toda vez que el proceso de desdolarización de la economía mundial ya comenzó, se extiende y se hace irreversible, pareciera que va a ser en el espacio de lo cultural-mediático donde se va a librar la "madre de todas las batallas". Por tanto, en el momento actual, la forma y los instrumentos que usamos para informarnos cobran un valor supremo.

Es así que si no tomamos nota de la realidad y profundidad de este combate y la comprensión de que debemos enfrentarlo como tal, el enemigo (en este caso no es válido hablar de adversario) mantendrá su dominio porque no estaremos preparados para enfrentar esta batalla decisiva. Por tanto, es tarea de primer orden construir nuestra verdad y creer en ella.

Cuando se transmite de forma acrítica una información que ha emitido el enemigo mediático, el intermediario que lo hace se transforma en propagandista ciego de una "verdad" que suele ser falsa y que en realidad es mendaz y engañadora.

Por ejemplo, en mi caso personal, la última vez que escuché y vi CNN fue el 11 de abril de 2002, día del golpe de Estado contra el presidente Hugo Chávez. En ese momento tome conciencia de que CNN mentía con to-

tal y absoluta impudicia. Nunca la he vuelto a ver ni oír. Lo mismo he hecho con otros medios de comunicación al servicio del imperio o de las derechas locales. Aun así, no me considero una persona desinformada, precisamente porque esos medios no informan. Al contrario, son los padres de la posverdad y de las "fake news".

Aquellos que dicen que es necesario saber lo que piensa el enemigo, les pregunto, además de amargarse, angustiarse y desanimarse, ¿qué hacen con esa falsa información, aparte de retransmitírsela a sus 500 mejores amigos, transformándose en propagandistas de ellos? A veces es necesario recurrir a los medios imperiales (yo mismo lo hago), pero solo para reforzar una idea que desnuda sus contradicciones y/o aberraciones.

La transmisión acrítica de rumores, chismes, opiniones anónimas o de autores que no dan la cara, transforma en cómplices a aquellos que consciente o inconscientemente reproducen las mentiras construidas -la mayoría de las veces- en los tanques de pensamiento asociados al poder global.

De ahí la importancia de no creer en la "información" emanada del enemigo toda vez que conduce a aceptar las falsas verdades que construye. Esto ha comenzado a ser particularmente despiadado cuando se dan a conocer hechos referidos a la operación militar de Rusia en Ucrania. La mentira ya no es sutil, al contrario, hoy es aviesa, vulgar, inescrupulosa y maligna.

Solo en días recientes, se han acumulado noticias falsas transmitidas por los medios imperiales. Es tan grotesco que incluso son algunos de ellos los que desnudan la mentira que otros transmiten. Veamos algunos ejemplos:

Kiev anunció con "bombos y platillos" que el Almirante Jefe de la Flota Rusa del Mar Negro y su estado mayor habían muerto tras un ataque con misiles y drones de las fuerzas armadas ucranianas. La noticia "inundó" los medios de comunicación occidentales. Al otro día, el almirante Víctor Sokolov apareció en una reunión con el ministro de defensa rusa transmitida por televisión. Silencio total.

En el mismo ataque, Ucrania informó que había dañado severamente el buque de asalto anfíbio ruso Minsk causando 62 bajas. El problema es que aún cuando el Minsk sufrió ciertas averías, ese día se encontraba en reparaciones en el dique seco. Ningún barco en ningún país del mundo está lleno de marineros y oficiales cuando se encuentra en esa situación. Silencio total.

Hace unas semanas, con estruendo carnavalesco los medios trasnacionales de la "comunicación", informaron que un misil ruso había impactado sobre un mercado en una localidad de Donetsk. Como si una varita mágica hubiera sido movida, se inició un coro de acusaciones contra Rusia, por tan "inhumana acción". Sin embargo, una investigación nada más y nada menos que

Para mi hermano y compañero Orlando Bahamondes "Caballito" Quien se marchó hace pocos días de este mundo, llevándose su nobleza y su bondad, pero dejándonos infinitas muestras de su convicción, su pasión y su espíritu de lucha por un mundo mejor. ¡Hasta la Victoria Siempre!

del New York Times (evidentemente ya montado en la campaña electoral de Estados Unidos) se ha encargado de demostrar que el proyectil era ucraniano. Silencio total.

Otro navío ruso, el gran buque de desembarco Olenegorsky Gornyak fue golpeado el 4 de agosto con un dron ucraniano quedando "seriamente dañado y a la deriva" según el informe del servicio de prensa de las Fuerzas Armadas ucranianas. El buque fue reparado reincorporándose a la flota del Mar Negro el 7 de septiembre. Es difícil suponer que un barco "seriamente dañado y a la deriva" pueda ser reparado en menos de un mes.

No pierda tiempo buscando información sobre el buque. Sólo encontrará en internet la acción ucraniana del 4 de agosto. Después, el barco desapareció de los medios occidentales. Su foto navegando y atracando en el puerto de Sebastopol, sede de la Flota rusa del Mar Negro no podrá ser vista en ningún medio occidental. Silencio total.

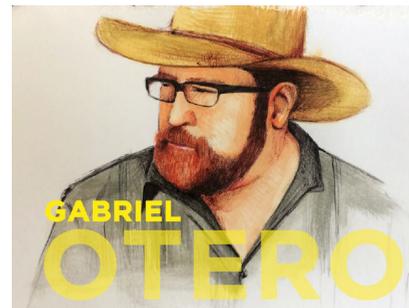
El misil que impactó en noviembre pasado en una fábrica de cereales de Polonia y que fue informado como de origen ruso, en realidad era ucraniano según lo han dado a conocer expertos polacos. En su momento, se informó irresponsablemente que un país de la OTAN (Polonia) había sido atacado por Rusia y que esto podía desencadenar la tercera guerra mundial. Ante esta importante aclaratoria hecha hace pocos días, la respuesta ha sido el silencio total.

En algo que se ha ido generalizado, los servicios informativos del régimen ucraniano dan a conocer que los misiles y drones rusos son derribados en su totalidad durante cada ataque. Pero se ha llegado al absurdo de informar el desplome de una cantidad superior de drones que los que realmente fueron utilizados. El colmo es que dicen que los mismos no causaron ningún daño, al mismo tiempo que informan de muertos, heridos y edificios destruidos. Si alguien tiene dudas, le recomiendo que tras los ataques rusos a la infraestructura bélica y los centros de mando y concentración de tropas de Ucrania, revise los mapas de incendios de la NASA que pueden ser observados gratuitamente en internet. Podrá sacar sus propias conclusiones.

En fin, son solo algunas manifestaciones recientes de cómo se miente, por eso hay que aprender a informarse. "Nuestro vino es amargo, pero es el nuestro" dijo José Martí. Debemos aprender a tomar nuestro vino por amargo que sea.

De igual forma, tenemos el imperativo de pensar por sí mismos, estar convencidos de aquello en lo que creemos y así, construir nuestra verdad y transmitirla. Solo de esa manera estaremos capacitados para jugar un rol protagónico en esta batalla que será dura, difícil y prolongada. Pero si estamos apertrechados con nuestra verdad, la verdad de la mayoría, no habrá dudas de que saldremos adelante.

COOPER



Gabriel Otero*

Llegó por la noche en un avión cargado de cebollas moradas, envuelto en esos potenciales hedores causantes de lágrimas nada recomendables para un sabueso. Me lo entregaron en una jaula de viaje, el cachorro apenas había cumplido doce semanas. Venía de Mérida, de un criadero de Basset Hound, los célebres, y conocidos por hush puppies, de orejas largas.

En el estacionamiento le abrí la puerta de la jaula, salió y se echó la primera de muchas meadas legendarias, el mar contenido en la vejiga que tantas veces en los años venideros inundaría pisos, parques y duelas en cualquier lugar adonde viviéramos.

No levantó la pata como usualmente lo hacen los perros para marcar su territorio, lo aprenden cuando son púberes obligados por la testosterona, él nunca lo hizo en sus doce años de existencia.

Su desparpajo nos sedujo a todos. Era el regalo navideño para Gabito, un canino tricolor de mirada triste y hocico altivo. Significaba bastante más que una mascota, para un hijo único encarnaba su compañía, para todos se convertiría en un miembro más de nuestro clan.

Ganó nuestras simpatías de inmediato. Al entrar a nuestro departamento saltó y se acomodó en el sofá, al principio se enroscó como cualquier perro, luego se durmió patas para arriba de la manera más impúdica posible.

No era el típico can que se la



pasara ladrando a la menor provocación, ni era nervioso o saltarín, más bien era callado, devoraba al mundo con sus ojos que parecían a punto del sollozo.

Era un peligro dejarlo solo, la soledad suele ser una pésima consejera para los temperamentos gregarios, despedazaba libros y todo lo que encontrara a su paso, le encantaba morder calcetines y cables con la ansiedad en los dientes.

Y fue creciendo y se fue calmando, aunque destrozó no menos de diez de sus camas y otro tanto de sus suéteres, no es que fuera activo sino todo lo contrario, era pausado como todos los de su familia, o sea, nosotros, y fue moldeando su personalidad, nunca dejó de babear en exceso, sacudirse y repartir su saliva al aire.



Siempre he creído que los perros son seres maravillosos, su ternura es el paliativo de un mundo fétido empeñado en exterminarse, la crueldad con ellos es una expresión que trasciende la podredumbre del espíritu.

Lo conocieron en las taquerías del barrio en las que él daba fe del dicho certero que perro no come perro, ahí engullía con regodeo su riguroso par de tacos de bistec.

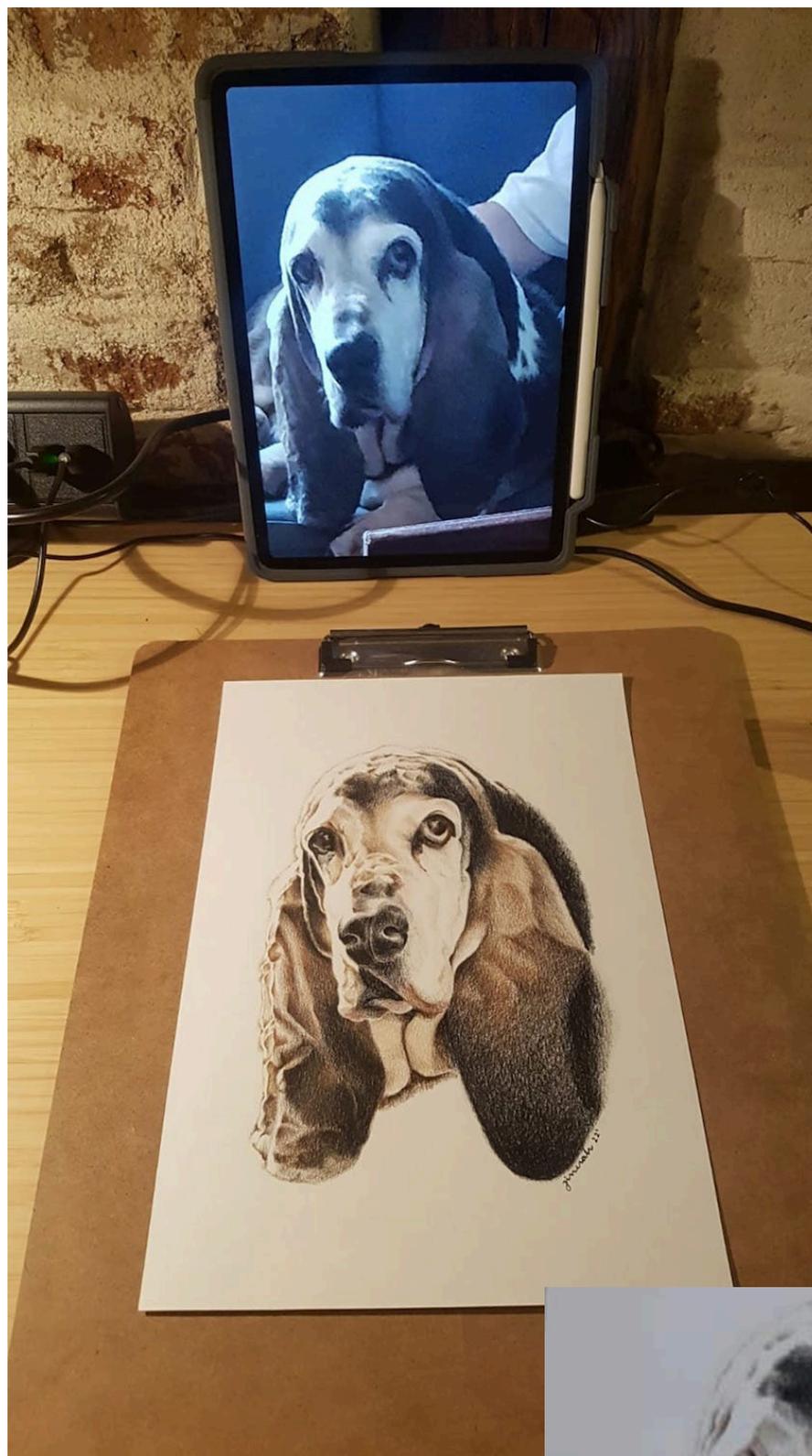
Poseía un apetito voraz y el olfato privilegiado de su raza, había que vigilarlo cuando lo paseábamos, podía tardarse media hora o más en un tramo que otro perro lo recorría en tres minutos porque cataba los olores y desmenuzaba sus esencias.

No tenía una pizca de guardián ni le pelaba los dientes a las amenazas, en una ocasión se zafó de su correa y corrió como espectro huyendo del purgatorio, lo encontré metros después disfrutando de un matorral de ruda, esa hierba aromática que se utiliza para limpiar todo tipo de males.

En otra oportunidad no sé cómo abrió el cuarto de servicio y casi se sale a periférico a darse una vuelta, suceso de seguro fatal que fue evitado por un vigilante que se comunicó conmigo a la oficina.

En doce años envejeció la familia, durante la pandemia estuvimos juntos todo el tiempo, acompañaba a Gabito en sus clases en línea, a Gris en el home office y a mí la mayor parte del día y la noche, cuando leía, escribía o trabajaba.

En el último mes de su vida su comportamiento fue errático, hubo noches en las que parecía desconocer donde estaba y daba vueltas por la sala, el comedor y el estudio, bebía agua con una sed inagotable, se tomaba sus



orines, lamía cada centímetro del piso y se la pasaba dormido la mayor parte del tiempo.

El domingo sufrió un ataque de epilepsia, el segundo en menos de un año, Gris pudo reanimarlo y lo llevamos al hospital veterinario. El diagnóstico era fulminante, estaba deshidratado y el cáncer le había invadido el hígado, sus expectativas de supervivencia se habían reducido a un cincuenta por ciento y las posibilidades de metástasis se incrementaban.

Ninguna opción era agradable, la

primera proponía que el cuerpo del can fuese un campo de experimentación de operaciones, medicamentos y radiaciones para extenderle la vida pocos meses; la segunda, la eutanasia indolora.

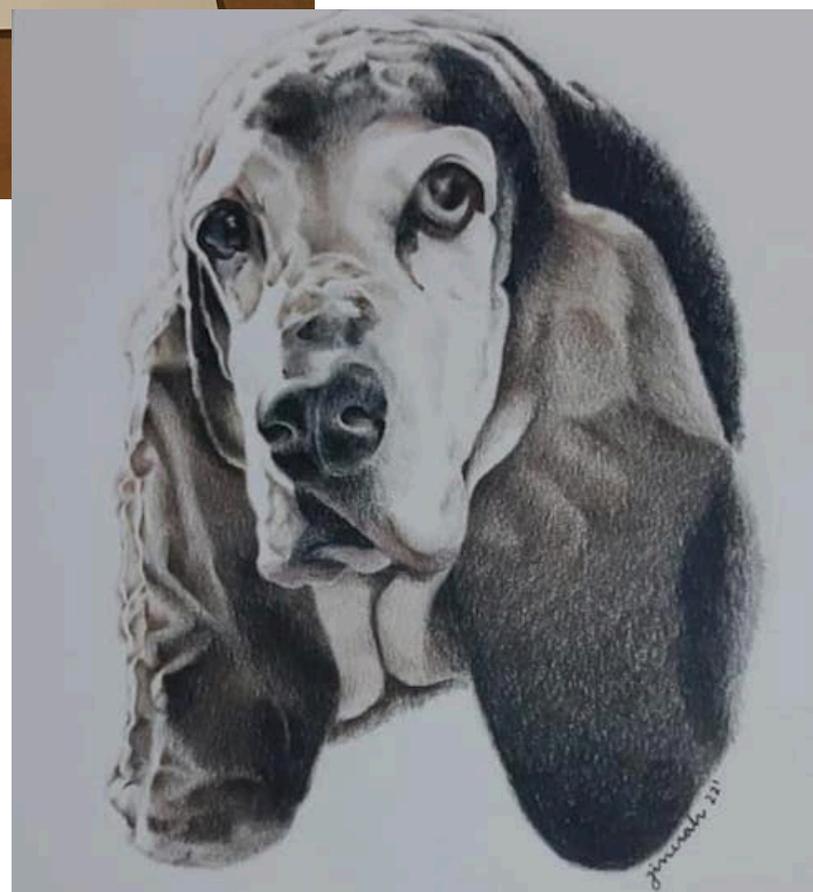
Después de hablarle a un veterinario amigo, elegimos la última con el dolor de la conciencia y el mar en los ojos. Lo llevaron a despedirse de nosotros, ya no era el mismo, lo miré perdido con el suero en una pata.

Lo acariciamos, lo abrazamos, fue un adiós triste en familia, lo inyectaron y se durmió lento como tantas veces en el sofá de su casa.

Se llamaba Cooper, al morir se llevó buena parte de nuestras almas, espero encontrarlo en el Mictlán.

*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

Ilustración del autor de Jonathan Juárez.



Edicto

DELMY NOEMY LANDA-VERDE RECINOS, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado: CLARIBEL MORENA GUTIÉRREZ FUENTES, solicitándose se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón Los desamparados, lugar llamado Altos de la Puerta, municipio de San Rafael, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 3,894.19 mts. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 334,146.06 metros; ESTE 495,838,16 metros. LINDERO NORTE: está formado por 5 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 87 grados 27 minutos 04 segundos Este y una distancia de 38.94 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 87 grados 46 minutos 45 segundos Este y una distancia de 6.12 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 84 grados 07 minutos 08 segundos Este y una distancia de 5.71 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 85 grados 13 minutos 26 segundos Este y una distancia de 9.74 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 68 grados 25 minutos 35 segundos Este y una distancia de 5.81 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de María del Carmen Ramírez, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste. LINDERO ORIENTE: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 16 grados 54 minutos 43 segundos Oeste y una distancia de 45.19 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 16 grados 36 minutos 41 segundos Oeste y una distancia de 30.40 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Claribel Morena Gutiérrez Fuentes, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 77 grados 33 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 30.43 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 80 grados 02 minutos 12 segundos Oeste y una distancia de 12.03 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Nelson López Guevara, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 00 grados 11 minutos 10 segundos Este y una distancia de 24.46 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 02 grados 35 minutos 46 segundos Oeste y una distancia de 10.41 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 03 grados 21

minutos 10 segundos Oeste y una distancia de 34.43 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Vilma Jobita López con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compraventa de inmueble que le hiciera la señora: María del Carmen Guardado de Ramírez, dicho inmueble lo valora en la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO 3a. Publicación (27-28-29 Septiembre/2023)

Edicto

DELMY NOEMY LANDA-VERDE RECINOS, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado: LUCAS ERNESTO MONGE ALAS, de cuarenta y siete años de edad, agricultor, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, solicitándose se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón el Pital, municipio de San Luis del Carmen, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 2098.05 metros cuadrados. El vértice nor poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE 502,267.41, ESTE 316,070.50. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Sur 70 grados 10 minutos 52.77 segundos Este con una distancia de 13.71 metros; Tramo 2, Sur 60 grados 16 minutos 45.87 segundos Este con una distancia de 13.60 metros; colindando con Carmen Rodesno y Grabiél Rodesno con cerco de púas y Calle pública de por medio; LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Sur 30 grados 43 minutos 18.12 segundos Oeste con una distancia de 22.21 metros; Tramo 2, Sur 19 grados 51 minutos 9.19 segundos Oeste con una distancia de 16.31 metros; Tramo 3, Sur 16 grados 13 minutos 34.59 segundos Oeste con una distancia de 15.13 metros; colindando con Henry Geovany Alas con cerco de púas; LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Norte 83 grados 27 minutos 39.19 segundos Oeste con una distancia de 14.05 metros; Tramo 2, Norte 82 grados 09 minutos 15.99 segundos Oeste con una distancia de 21.57 metros; colindando con Alicia del Carmen Castillo con cerco de púas; LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado

por 5 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, Norte 22 grados 58 minutos 39.17 segundos Este con una distancia de 26.08 metros; Tramo 2, Norte 23 grados 24 minutos 21.73 segundos Este con una distancia de 7.35 metros; colindando con Rigoberto Rodesno con cerco de púas; Tramo 3, Norte 14 grados 30 minutos 52.45 segundos Oeste con una distancia de 20.29 metros; Tramo 4, Norte 74 grados 21 minutos 2.25 segundos Este con una distancia de 17.15 metros; colindando con OFICIALA, RODESNO con cerco de púas y Camino de acceso de por medio; Tramo 5, Norte 84 grados 06 minutos 28.88 segundos Este con una distancia de 7.33 metros; colindando con Juan Rodesno e Irma Rodesno con cerco de púas y Calle pública de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. El inmueble antes descrito se encuentra afectado por derecho de vía con una extensión superficial de 242.07 metros cuadrados. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compraventa de inmueble que le hicieren al señor: Antonio María Serrano Aguilar, dicho inmueble lo valora en la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los 01 de junio del año 2023.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO 3a. Publicación (27-28-29 Septiembre/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: SARA CRISTINA CARDOZA DE QUIJADA, de treinta y cuatro años de edad, empleada, del domicilio San Rafael, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su documento único de identidad y con número de identificación tributaria número: cero cuatro cero seis cinco siete siete cero- ocho, solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Ojos de Agua, Jurisdicción de San Rafael, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTOS NOVENTA Y OCHO METROS cuadrados, RUMBO NORTE: está formado por siete tramos, con distancia de sesenta y dos punto veintinueve metros, colindando con Manuel Mejía Morán, zanjió de invierno propio y cerco de alambre de púas de por medio. RUMBO ORIENTE: está formado por seis tramos, con distancia de cuarenta y seis punto treinta y siete metros, colindando en estos tramos con Medardo Cardoza, cerco de alambre de

púas de por medio. RUMBO SUR: está formado por once tramos, con distancia de sesenta y uno punto veinticuatro metros, colindando, con Elba Cardoza, cerco de alambre de púas de por medio. RUMBO PONIENTE: está formado por once tramos, con una distancia de cincuenta siete punto dieciocho metros, colindando con Alfredo Cardoza, cerco de malla ciclón propio y calle vecinal de por medio, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO 3a. Publicación (27-28-29 Septiembre/2023)

REF: 47-PEC-2022-SS-(3) (JI) JOSÉ HUGO ESCALANTE NUÑEZ, JUEZ (UNO) DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AL PÚBLICO PARALOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:

Que a este Juzgado se ha presentado el señor MARIO EDUARDO HERNÁNDEZ MONTALVO, a través de su apoderado Licenciado JOSÉ GERMAN GUZMÁN NUÑEZ, a promover Proceso Especial Ejecutivo marcado con la referencia 47- PEC-2022-SS-(3); y en vista de no encontrarse el paradero del demandado DENIS WALTER MAGAÑA VIDES en dicho proceso, es que el demandante, ha requerido por medio de escrito de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, que se le dé cumplimiento al Artículo Ciento Ochenta y Seis del Código Procesal Civil y Mercantil, para que el señor DENIS WALTER MAGAÑA VIDES quien es de treinta y dos años de edad, estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cuatro seis cuatro dos, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda incoada en su contra dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto; Adviértase al demandado que al contestar la demanda debe darle cumplimiento al Artículo 67 CPCM., es decir, que deberá hacerlo a través de Procurador cuyo nombramiento debe recaer en un Abogado de la República, mandato que debe contener las facultades contenidas en el Art. 69 Inc. 1°. CPCM., y que de no tener recursos económicos suficientes, recurra a la Procuraduría General de la República, para la asistencia legal de conformidad al Art. 75 CPCM. Asimismo, adviértase al demandado que, efectuadas las publicaciones, si no comparece en un PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, el Tribunal procederá a nombrarle un Curador Ad Litem para que lo represente en el proceso, Art. 186 Inc. 4° CPCM. Librado en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de junio de

dos mil veintitrés.

LIC. JOSE HUGO ESCALANTE NUÑEZ JUEZ (1) DE LO CIVIL LICDA. LILIAN ESTELA AGUIRRE HERNANDEZ SECRETARIA 3a. Publicación (27-28-29 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023215147 No. de Presentación: 20230358735 CLASE: 18. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CARLOS ANTONIO GALDÁMEZ ABREGO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS YITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INDUSTRIAS YITA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: GLADNESS, que se traduce al idioma castellano como: ALEGRIA, que servirá para: AMPARAR: CARTERAS [BOLSOS DE MANO]. Clase: 18. La solicitud fue presentada el día veinticinco de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.

GLADNESS

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (25-27-29 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023218067 No. de Presentación: 20230364167 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ARTURO EFRAIN CASTRO REYES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión CASA 43 Y diseño. Sobre la palabra CASA y el número 43, individualmente considerados, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto. tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud es decir: sobre el tipo de letra, la disposición de los colores y el diseño que le acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR; SERVICIOS DE CHEFS A DOMICILIO; SERVICIOS DE DECORACIÓN DE ALIMENTOS; LA ESCULTURA DE ALIMENTOS; Y SERVICIOS DE HOTELERÍA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre

del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (25-27-29 Septiembre/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

AVISO EL INFRASCRITO NOTARIO: RAÚL ERNESTO CHÁVEZ CARRANZA, de este domicilio, con Oficina situada en 25 Av. Sur y 4ta. calle Pte. Condominio Cuscatlán 3ta N° 317, esta ciudad, al PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER: Que por resolución pronunciada a las nueve horas del día veintisiete de Septiembre del año dos mil veintitrés, en las Diligencias de Aceptación de Herencia Intestada, promovidas ante mis oficinas Notariales por las señoras Dra. LESLIE DEL CARMEN MORAN DE MOLINA y Licda. IVONNE ANNABELLA MORAN DE REYES, en su concepto de hijas de doña COPELIA CRUZ o COPELIA CRUZ VENTURA, quien falleció en esta ciudad, a las veintidós horas y quince minutos del día cinco de febrero del año dos mil dieciocho, siendo ésta su último domicilio; en la misma se declaró, que el hijo de la causante RONALD OMAR MORAN CRUZ, repudio voluntariamente a sus derechos hereditarios que les correspondían a favor de sus hermanas LESLIE DEL CARMEN Y IVONNE ANNABELLA, y en vista de haber transcurrido más de quince días de la última publicación de la Declaratoria Interina, sin que persona alguna se haya presentado alegando mejor derecho o haciendo oposición al mismo; SE LE DECLARÓ HEREDERAS DEFINITIVAS ABINTESTATO Y con beneficio de Inventario, y a la vez se le confirió la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEFINITIVA DE LA SUCESIÓN, lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos de Ley. Librado en la oficina de Notariado, a las quince horas del día veintisiete de Septiembre del año dos mil veintitrés. RAÚL ERNESTO CHÁVEZ

CARRANZA NOTARIO Unica Publicación (29 septiembre/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAÓNOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Director técnico de la selecta Rubén de la Barrera: “Como entrenador no quiero ir al Mundial, quiero ganarlo, pero no puedo decir semejantes barbaridades”

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El director técnico de la selección nacional Rubén de la Barrera y el director deportivo Diogo Gama se refirieron en el programa radial La Tribu al hecho de que ir al Mundial no es un objetivo, sino un “sueño” del que dependen e influyen muchos aspectos actuales.

Tras el primer campamento que desarrolló el estratega de La Selecta, aseguró que el objetivo era relacionarse con los jugadores citados para tener un grado de reconocimiento. Ya que el seguimiento que realizó no fue suficiente para sentir que conoce al que está jugando por lo que esos días se ha acercado más a los seleccionados.

El técnico español destacó una peculiaridad dentro de

los jugadores salvadoreños que es que los seleccionados no tienden a quejarse de el estado de los diferentes escenarios deportivos, pero que sí existe un mal estado de los mismo; sin embargo, “no vamos a pasar de un prado a jugar al Santiago Bernabéu a las 24 horas”, dijo.

El director de selecciones aclaró el aspecto de que llegar al mundial no es un objetivo trazado, porque más allá de ser un objeto, “es un sueño”, pero que la afición debe ser consciente donde estamos porque la realidad de los últimos 30 partidos La Selecta tuvo la capacidad de hacer siete lo que quiere decir que en los próximos 13 partidos tienen que ser 33 puntos para clasificar a la cita mundialista. “Lo que queremos es que la gente entienda que poco a poco es que ahora mismo la gasolina que tenemos en el tanque nos da para llegar al próximo partido,



Rubén de la Barrera, técnico de la selección, asegura que desea ir al Mundial, pero que no es un objetivo actual para el equipo. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

luego ya veremos si tenemos la capacidad, partido a partido, trabajo a trabajo, un día a la vez”, enfatizó Gama.

Para el portugués, llegar al mundial será una consecuencia de muchos factores, pero se debe decir que si no se logra no significa que no tuvieron éxito, porque si el jugador está mejor y si

llegan a ser más competitivos y con la capacidad de llegar más lejos aunque no clasifiquen al mundial, están mejorando, por lo que agregó “vinimos para mejorar el fútbol salvadoreño y eso no pasa solo por llegar al mundial”.

En ese sentido, De la Barrera comentó: “Como entrenador

no quiero ir al Mundial, quiero ganar el mundial, pero no puedo decir semejantes barbaridades. La gente quiere escuchar eso de mi parte, pero no lo voy a decir porque lo que se va a interpretar es que prometo ganar el Mundial”.

“Yo, para mi vida quiero ser campeón del mundo, campeón de Europa, y si no puedo lógicamente será competir de la mejor manera, y si no tenemos la capacidad para eso, el siguiente objetivo es participar porque es a lo máximo que se puede aspirar”, agregó el coruñés.

Gama dijo que el objetivo más lógico sería crear un ecosistema futbolístico no en este ciclo mundial, sino en el siguiente, tengamos la capacidad de competir para llegar al evento mundialista. Pero hay muchos factores en los que se debe trabajar.

“Al Mundial tenemos que ir de un modo o de otro pero tenemos que ir”: ‘El Mágico’ González

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

En medio de la controversia que existe por las últimas declaraciones de los ahora máximos representantes del fútbol salvadoreño, sobre no tener como objetivo ir al mundial 2026, el histórico salvadoreño del deporte más popular del país, Jorge Mágico González, aseguró que los salvadoreños tienen la capacidad de ir a un mundial.

“Al Mundial tenemos que ir de un modo o de otro pero tenemos que ir, pero si



La leyenda del fútbol salvadoreño, “El Mágico” González asegura que El Salvador tiene que estar en el Mundial 2026. FOTO: DIARIO CO LATINO / CÁDIZ CF.

estamos pensando que porque no hay factibilidad ya no estamos allí, estamos en el camino errado, eso está más claro

que el agua”, dijo “El Mágico” González en un programa deportivo de Canal 10.

Ante los cambios que está

enfrentando la selección nacional con la contratación de Rubén de la Barrera como director técnico del combinado nacional y las últimas declaraciones del español junto al portugués Diogo Gama, director deportivo, sobre el hecho de que ir al Mundial no es una realidad, sino un sueño para El Salvador, la declaraciones de “El Mágico” se contrastan con la realidad que los representantes han expuesto.

“Yo quiero ir al Mundial, y siempre voy a pensar que si podemos si no dejaría de haber sido jugador de fútbol. Yo sé que podemos, los salvadore-

ño podemos, claro que sí(...), de lo poco que pueda intuir pienso que sí. Tenemos y debemos ir a ese Mundial porque nosotros tenemos la capacidad para hacerlo”, enfatizó el ex estrella del Cádiz.

Tanto la afición como la prensa deportiva del país, se ha dividido durante las últimas declaraciones de los representantes del fútbol salvadoreño, ante la falta de probabilidades que tiene la selecta de llegar al Mundial 2026 luego de la racha negativa en la que se ha sumergido durante los últimos años el deporte nacional.